



# CARGO

## ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29  
Central: (+511) 6187700 Fax: (+511) 6187712  
[www.activosmineros.com.pe](http://www.activosmineros.com.pe)

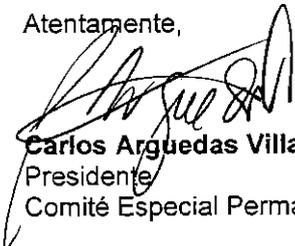
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

<b>MEMORANDO N° 001-2015-CEP/CPC-8-2015</b>		<b>ACTIVOS MINEROS S.A.C.</b> GERENCIA GENERAL <b>RECIBIDO</b> 01 OCT. 2015 HORA: 16:20 La Recepción del Documento no es señal de Conformidad
PARA	Sr. Luis Egocheaga Young, Gerente General	
ASUNTO	<b>APROBACIÓN DE BASES</b> Contratación por Competencia N° CPC-008-2015-AMSAC-1 Obra: Mejoramiento remediación de suelos contaminados por acción del CMLO accesos peatonales, escalinatas y áreas verdes con tratamiento urbano paisajístico La Oroya Antigua, distrito de La Oroya, provincia de Yauli, Región Junín – Componente N° 01: Construcción de veredas y escalinatas.	
REFERENCIA	a) Resolución de Gerencia General N° 035-2015-AM/GG, designación de Comité Especial Permanente. b) Solicitud de Contratación N° 001201500702 c) Acuerdo de Directorio N° 01-244-2012 de fecha 07-02-2012 que aprueba "Directiva de procedimientos de adjudicación y/o contratación de bienes, servicios y obras a ser realizadas bajo el régimen de la actividad privada, según lo aprobado por el Consejo Directivo de PROINVERSION"	
FECHA	01 de Octubre del 2015	

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitirle las Bases Administrativas, visadas por los miembros integrantes del Comité Especial Permanente designados mediante el documento de la referencia a) y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Contratación por Competencia N° CPC-008-2015-AMSAC-1 para ejecutar la obra: **"MEJORAMIENTO REMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS POR ACCIÓN DEL CMLO ACCESOS PEATONALES, ESCALINATAS Y ÁREAS VERDES CON TRATAMIENTO URBANO PAISAJÍSTICO LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, REGIÓN JUNÍN – COMPONENTE N° 01: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y ESCALINATAS"**.

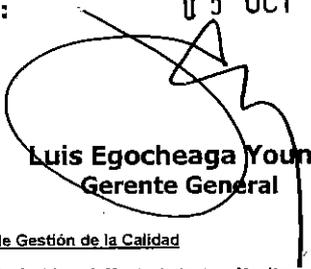
En tal sentido, de acuerdo a lo establecido por el Numeral 3.2, inciso b) de la Directiva, la aprobación de las Bases estará a cargo de la Gerencia General para el caso de contrataciones superiores a (25) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), es que solicito a usted se sirva **APROBAR** u observar, de ser el caso, las mencionadas Bases a fin de realizar la convocatoria respectiva

Atentamente,

  
**Carlos Arguedas Villacrés**  
Presidente  
Comité Especial Permanente

Aprobación:

05 OCT 2015

  
**Luis Egocheaga Young**  
Gerente General



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad

Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.